

PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2025

OFICIAL DE REGISTRO CIVIL

JALPA, ZAC.

AUXILIARES:

MARIANA SANCHEZ SALAZAR

SILVIA LOZANO OLMOS

ROSA MARTHA GOMEZ DE LARA

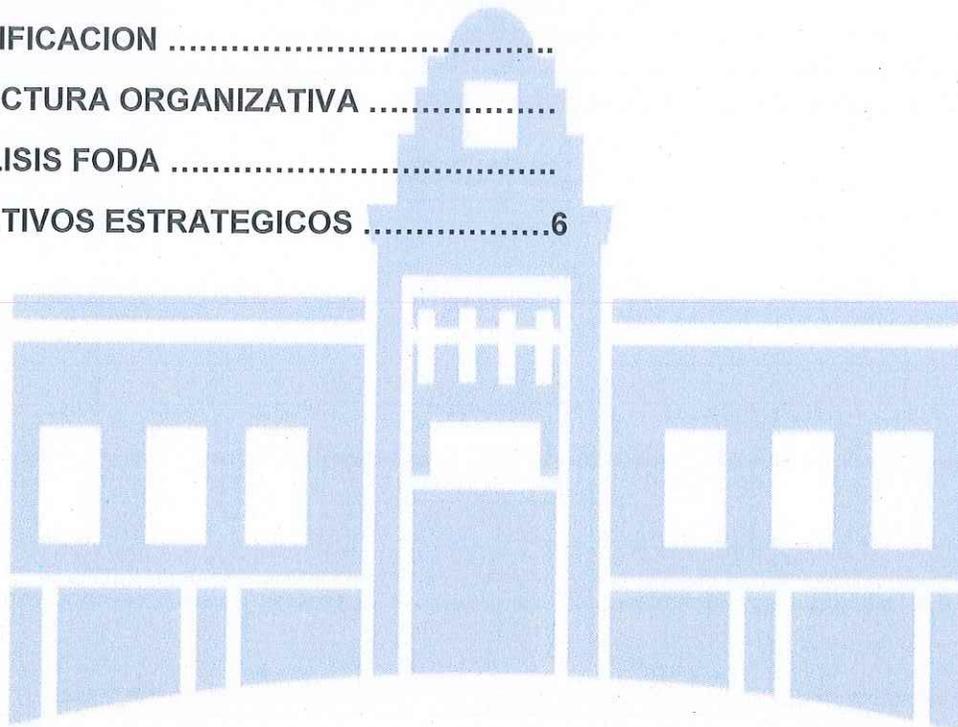
BEATRIZ ELIZABETH ZACARIAS ORTEGA

ANNALY MEDINA MEDINA

ENRCARGADA: OFICIAL DE REGISTRO CIVIL LIC. KARLA RUBI RAMIREZ
BERMEJO

INDICE

INTRODUCCION	1
JUSTIFICACION	
ESTUCTURA ORGANIZATIVA	
ANALISIS FODA	
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	6



INTRODUCCION

En el siguiente plan operativo anual encontraremos todas y cada una de las actividades que realiza el registro civil, el cual es el encargado de registrar y documentar los actos y hechos del estado civil de las personas, así mismo se expiden copias certificadas de esos actos, realizando también gestiones relacionadas con el estado civil de las personas.

Este tiene sus fundamentos en la constitución política de los estados unidos mexicanos, en el código familiar del estado de Zacatecas, y en el reglamento interior del registro civil del estado de zacatecas.

Se proporciona la información del departamento de Registro civil la cual contiene: quienes lo integran, así como las actividades que realizan; departamento que según el artículo 12 del Código Familiar vigente en el estado de zacatecas tiene como titular al oficial de registro civil la cual tiene la facultad de realizar el asentamiento de diferentes tipos de actas como lo son de nacimiento, matrimonio, defunción, adopción, reconocimiento, presunción de muerte, nulidad de acta y divorcio también expide actas de las mismas.

JUSTIFICACION

El Registro Civil, es una institución dedicada al estado civil de las personas, se remonta al último período de la Edad Media. La Iglesia católica es la propulsora del sistema, ya que los párrocos eran los encargados de asentar los libros especiales los actos más importantes relativos a la condición del estado civil de sus fieles tales como el nacimiento, el matrimonio y la muerte; debido a estos registro religiosos las autoridades civiles decidieron hacerse partícipes de los mismos, dando plena fe a los libros parroquiales; es por eso que como tal Registro Civil se encuentra a finales del siglo XIV, donde se reglamentó que los registros se llevaran a cabo en un libro especial para matrimonios, bautismos y otro para defunciones.

Algunos autores señalan que el Registro Civil tiene su antecedente más remoto en la antigua Roma, cuando en la época de Servio Tulio se comenzó a llevar un registro de los ciudadanos; sin embargo, su finalidad no era civil, sino más bien política y militar. Ya para el siglo I de nuestra era, los padres tenían el deber de registrar el nacimiento de sus hijos. Pero hasta mediados del siglo XIV aparecieron en Francia los primeros libros parroquiales que asentaron los registros de nacimientos y matrimonios.

En nuestro país existen indicios de que en algunas instituciones prehispánicas se reconocía el parentesco por consanguinidad y afinidad. Estos registros se celebraban ante funcionarios que al mismo tiempo tenían carácter religioso y de autoridad. Entre los mayas se tenían disposiciones concernientes al estado civil de las personas, a las herencias, a los contratos y al matrimonio; hace 145 años se inició el Registro Civil y su antecedente es la ley de Comonfort cuando como Presidente Constitucional propuso, el 27 de enero de 1857, una Ley Orgánica del Registro del Estado Civil, el cual tuvo vigencia del 27 enero de 1857 hasta 16 de septiembre del mismo año, fecha en que entro en vigor la Constitución Mexicana de 1857; Se establecieron oficinas de registro en toda la República y la obligación de registrarse para todos los habitantes.

Los actos celebrados en el extranjero tendrían validez en la República siempre que se hubieran celebrado conforme a las leyes del país de que se trate. Las Leyes de Reforma de 1859 establecieron la separación de la iglesia y el Estado. El Presidente Ignacio Comonfort decreta la Ley Orgánica del Registro Civil, primer ordenamiento que pretende crear y organizar un Registro Civil. * Ley sobre el Matrimonio Civil, expedida el 23 de julio de 1959.

El 28 de julio de 1859, el Presidente Benito Juárez le conoce como las Leyes de Reforma y una de ellas, la Ley Sobre el Estado Civil de las Personas y crea la Institución del Registro Civil, institución vigente hasta nuestros días.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El registro civil es de suma importancia pues es una dependencia administrativa en el país, una oficina pública, y el titular de la misma tiene a su cargo la función registral, que lleva implícita la fe pública para garantizar la autenticidad de los actos que refrenda con su firma.

En la actualidad contamos con un sistema digital conocido como el SID en el cual se lleva a cabo todas y cada una de las actividades realizadas en registro civil; así que por ello se le solicita a la ciudadanía una serie de requisitos según el trámite que se va a realizar puesto que el sistema lo requiere con información verídica.

Las auxiliares, así como la oficial de registro civil realizan los siguientes tramites:

TRAMITES	ENCARGADA
ASENTAMIENTO DE NACIMIENTO	SILVIA LOZANO OLMOS
ASENTAMIENTO DE RECONOCIMIENTO	MARIANA SANCHEZ SALAZAR
ASENTAMIENTO DE ADOPCION	MARIANA SANCHEZ SALAZAR
ASENTAMIENTO DE MATRIMONIO	SILVIA LOZANO OLMOS
ASENTAMIENTO DE DIVORCIO	ROSA MARTHA GOMEZ DE LARA
ASENTAMIENTO DE DEFUNCION	ANNALY MEDINA MEDINA
ASENTAMIENTO DE PRESUNCION DE MUERTE	ANNALY MEDINA MEDINA
ASENTAMIENTO DE NULIDAD DE ACTAS	ROSA MARTHA GOMEZ DE LARA
SOLICITUD DE CAMBIO DE GENERO	SANDRA ELIZABETH ZACARIAS ORTEGA
INSERCIONES DE ACTAS	KARLA RUBI RAMIREZ BERMEJO
RECTIFICACION DE ACTAS	SANDRA ELIZABETH ZACARIAS ORTEGA
CONSTANCIAS DE IDENTIDAD	SANDRA ELIZABETH ZACARIAS ORTEGA
CONSTANCIAS DE INEXISTENCIA	ANNALY MEDINA MEDINA
CONSTANCIA DE NO DEUDOR MOROSO	MARIANA SANCHEZ SALAZAR

INFORME ESTADISTICO	KARLA RUBI RAMIREZ BERMEJO
ARCHIVAR TRAMITES	ROSA MARTHA GOMEZ DE LARA
CORRECCION DE CURP	MARIANA SANCHEZ SALAZAR
INFORME CONTRALORIA	SILVIA LOZANO OLMOS
PADRON DE DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO	MARIANA SANCHEZ SALAZAR
DIVORCIOS ADMINISTRATIVOS	ROSA MARTHA GOMEZ DE LARA
NOTAS MARGINALES	ROSA MARTHA GOMEZ DE LARA

NOTA: PARA LA REALIZACION DE LOS TRAMITES CADA ENCARGADA RECIBE LA DOCUMENTACION Y LA VERIFICAN DESPUES PROCEDEN A DAR SEGUIMIENTO; TODAS Y CADA DE LAS AUXILIARES ASI COMO LA OFICIAL DE REGISTRO CIVIL EXPIDEN ACTAS Y CURP.

ANALISIS FODA

FORTALEZAS

Garantizar la identidad legal y la protección de los derechos de las personas, facilitando el acceso a servicios y el ejercicio de la ciudadanía. También proporcionar datos esenciales para la elaboración de estadísticas vitales y la planificación social.

OPORTUNIDADES

Recaudación de datos personales, verificación, legalidad y certificación de documentos oficiales.

DEBILIDADES

NO CONTAR CON UN ESPACIO ADECUADO PARA ATENDER A 50 PERSONAS POR DIA.

NO CONTAR CON EL EQUIPO DE COMPUTO ACTUALIZADO Y ADECUADO.

NO CONTAR CON MOBILIARIO NECESARIO PARA EL ACOMODO DE LAS PERSONAS\$ QUE SOLICITAN EL SERVICIO.

NO CONTAR CON ARCHIVEROS ADECUADOS PARA LA DOCUMENTACION RECIBIDA.

NO CONTAR CON EL ESPACIO ADECUADO PARA LA CONSERVACION Y RESGUARDO DE LOS LIBROS DE ESTA OFICIALIA

NO CONTAR CON EL LOS MUEBLES ADECUADOS PARA LAS AUXILIARES.

AMENAZAS

LA CIUDADANA ACUDIRA A OTRAS OFICIALAS.

LA DISMINUCION DE RECURSOS ECONOMICOS DEL ESTADO.

LA DISMINUCION DE INGRESOS AL MUNICIPIO.

EL RETRASO DE LOS TRAMITES SOLICITADOS.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Brindar un mejor servicio de manera ágil a la ciudadanía y ayudar de manera rápida a las dependencias que requieran de algún trámite realizado por Registro Civil.

a) METAS

Garantizar el derecho a la identidad de las personas, registrar los hechos vitales (nacimiento, matrimonio, defunción, etc.), otorgar información y servicios a la ciudadanía, y preservar la documentación

b) INDICADORES

Realizar informe sobre todos los tramites que se realizan en la jornada laboral.

c) RESULTADOS ESPERADOS

Generar estrategias, organización, coordinación, agilización y trabajo en equipo para la mejora del servicio brindado a la ciudadana que lo amerita.

d) AVANCE DE PROGRAMACION

Se implementa una estrategia de coordinación para mejor atención ciudadana para agilizar el servicio solicitado por la ciudadanía y dependencias gubernamentales de forma armónica